

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES**

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001478 y descargo.

MONTE PATRIA, 23 de Diciembre de 2014.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Fotocopia de Patente Comercial ROL 2001478, de Giro: Almacen de comestible y Bazar del 2° Semestre 2014 que se encuentra al día.

DECRETO ALCALDICIO N° 13.677.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001478, Patente Comercial de propiedad de Doña DORIS YANETH BUGUEÑO CORTES, RUT: 13.181.613-8, con domicilio comercial en Los Litres sitio n° 25 El Palqui, Comuna de Monte Patria, por motivo de no realizar actividad económica y término de giro comercial, según Certificado otorgado por S.I.I.

ESTABLÉZCASE: que la eliminación de la patente Rol 2001478 rige a contar 1ª semestre Año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

COO/uyv

